



# cigarrillo electrónico



Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Av. Fidel Velázquez No. 805 Col. Vértice C.P. 50150 Tel. (722) 2 193887 Estado de México



## ¿qué es y cómo funciona?

- El cigarrillo electrónico, también llamado e-cigarrillo o e-cig, es un dispositivo impulsado por una batería que simula la experiencia de un cigarrillo común, probablemente con menos riesgo para la salud porque contiene solamente vapor de nicotina sin alquitrán y cientos de otras sustancias nocivas.
- Entraron al mercado en 2003, en China. En 2006, llegaron a Estados Unidos y Europa. En la mayoría de los países, los e-cigarrillos empezaron como productos comunes, sin regulación del gobierno. Solamente en los últimos años, con la popularidad del producto, es que los órganos estatales de control de varios países empezaron a poner más atención en éste.
- Inicialmente, fueron producidos por pequeñas empresas, pero ya hace algunos años, con el ojo puesto en el rápido crecimiento de estos productos, las grandes tabacaleras han adquirido y comenzaron a desarrollar esta forma de cigarrillo.
- Los cigarrillos electrónicos consisten en:

- Un reservorio que contiene un líquido, generalmente rico en nicotina.
  - Un atomizador, que es el dispositivo encargado de calentar el líquido y generar el vapor.
  - Un sensor que activa el atomizador cada vez que el/la usuario/a realiza una inhalación (algunos funcionan a través de un botón).
  - Una batería.
  - Un cargador de baterías.
- El/a usuario/a activa el atomizador a través de inhalación o pulsando un botón, dependiendo de las características del dispositivo. El atomizador calienta el líquido en el depósito y crea un vapor de humo, que se parece, pero no es lo mismo que el humo de los cigarrillos. El cigarrillo electrónico, por lo tanto, simula la experiencia de fumar un cigarrillo, pero no hay combustión y ni la inhalación de todas las sustancias tóxicas presentes en el tabaco.

El cigarrillo electrónico, también llamado e-cigarrillo o e-cig, es un dispositivo impulsado por una batería que simula la experiencia de un cigarrillo común.



A diferencia de los cigarrillos convencionales, que queman tabaco para generar humo, los cigarrillos electrónicos vaporizan un líquido, que algunos llaman e-líquido.

- A diferencia de los cigarrillos convencionales, que queman tabaco para generar humo, los cigarrillos electrónicos vaporizan un líquido, que algunos llaman e-líquido. Este e-líquido se compra por separado en frascos pequeños (llamados recargas), ya existen en el mercado más de 7,000 variaciones de sabores.
- Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), dependiendo de la marca, este vapor puede contener sustancias tóxicas y compuestos cancerígenos (como acrilaldehído, formaldehído, acetona y otros carbonilos en menor o igual magnitud que en el humo de cigarro). El vapor también transporta partículas muy pequeñas (ultra finas) que pueden afectar a la salud, estas partículas son de las mismas magnitudes que el humo de tabaco, pero en menor cantidad.
- Otras investigaciones han encontrado en el vapor partículas de estaño, plata y níquel, principalmente; así como de hierro, cerio, lantano, bismuto y zinc; esto debido a que los cigarrillos electrónicos contienen



## sustancias que contiene

- un filamento o resistencia que se calienta hasta vaporizar el líquido.
- Aunado a esto, existe una preocupación de los/as especialistas por el uso de saborizantes considerados seguros en los alimentos, pero de los cuales se desconoce su potencial riesgo a la salud al ser inhalados. Tal es el caso de la exposición de los/as trabajadores/as que fabrican palomitas de maíz para microondas, los cuales pueden llegar a desarrollar una grave enfermedad pulmonar (bronquiolitis obliterante constrictiva) por inhalar constantemente químicos aromatizantes con diacetilo (como el aromatizante de la mantequilla).
- Además la OMS ha advertido que no reconoce a los cigarrillos electrónicos como una terapia efectiva de reemplazo debido a la falta de estudios que demuestren la efectividad de éste como alternativa o si es en algún sentido tóxico para los consumidores, sin embargo no descarta que puede ser una solución de reemplazo efectiva una vez que se hayan realizado dichos estudios.

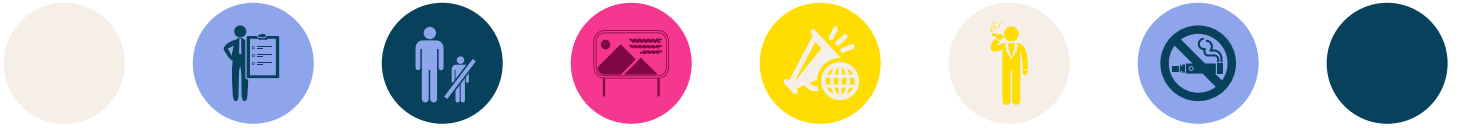


Ya que los cigarrillos electrónicos no contienen tabaco y no producen humo, la regulación de estos productos en algunos países no es tan estricta como con los cigarrillos comunes.

## daños a la salud

- Ya que los cigarrillos electrónicos no contienen tabaco (aunque la nicotina sí provenga de él) y no producen humo, la regulación de estos productos en algunos países no es tan estricta como con los cigarrillos, puros, puritos, nargüiles o tabaco para mascar. Por ejemplo, en EEUU aún no está prohibida la venta de e-cigarrillos a menores y es posible usarlos en espacios 100% libres de humo de tabaco.
- La promoción no está prohibida y la restricción en la venta a menores de edad no existe, lo que implica un riesgo a la salud mayor para la población más joven. Por esta razón, las estrategias de publicidad y mercadotecnia utilizadas por los/as fabricantes de cigarrillos electrónicos son consideradas como una nueva versión de las estrategias que la industria tabacalera emplea para promover sus productos antes de las restricciones a la publicidad.
- Es decir, ocupan imágenes de realización y libertad, diversión y éxito, sobre todo dirigidas a un público joven, el que precisamente es más susceptible a esta clase de mensajes; además de asociar el uso de cigarrillos electrónicos a los/as famosos/as, al glamour, al estilo, a estar a la moda. Esta actividad de promoción a los y las jóvenes se ve reforzada a través de la gran cantidad de sabores que se ofrecen, los cuales van del tabaco regular a banana split, algodón de azúcar, chicle y un largo etcétera.

- A través de la publicidad aspiracional, de la oferta de sabores "divertidos" enfocada a jóvenes y de la exaltación de la posibilidad de usar e-cigs en sitios donde no se podría fumar tabaco, el mercado de los cigarrillos electrónicos pone en riesgo los esfuerzos internacionales por controlar el consumo de tabaco y podría derivar en la renormalización del fumar. Al respecto, la OMS explica que:
  - "El efecto de renormalización alude a la posibilidad de que todo aquello que hace atractivo a los SEAN [Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina] para los/as fumadores/as, pueda aumentar el atractivo del hábito de fumar en sí mismo y perpetuar la epidemia de tabaquismo. Los SEAN imitan la experiencia personal y el comportamiento público del acto de fumar y el crecimiento de su mercado requiere técnicas de comercialización que ponen en entredicho los obstáculos de comunicación comercial erigidos para impedir la promoción de productos de tabaco."
- Aunado a esto, existe una preocupación internacional por la promoción que se hace de los cigarrillos electrónicos como dispositivos auxiliares para dejar de fumar. Sin embargo, su eficacia no ha sido demostrada sistemáticamente y la evidencia hasta el momento parecería indicar que los e-cigs no funcionan como opción contundente para dejar de fumar.



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) alerta sobre cigarrillos y similares a productos del tabaco que son comercializados de forma ilegal.

- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) alerta sobre cigarrillos y similares a productos del tabaco que son comercializados de forma ilegal.
  - Los cigarrillos que son comercializados de forma ilegal representan un mayor riesgo a la salud del consumidor, ya que sus ingredientes y condiciones sanitarias de producción son desconocidos.
  - Los cigarrillos producidos en el extranjero sólo pueden ser importados con un permiso previo de importación otorgado por la COFEPRIS, por lo que la identificación de cigarrillos de procedencia extranjera sin permiso de importación motiva el aseguramiento y destrucción de los productos e imposición de multas.
  - La venta y comercialización de cigarrillos sueltos, a granel o por unidad se encuentra prohibida.
  - Existen en el mercado productos que no son derivados directos del tabaco pero que se asocian con productos del tabaco, por lo que su comercialización se encuentra prohibida en México.
  - Los productos que han sido identificados en mayor número son vapeadores, cigarrillos electrónicos, e-cigarettes y el recientemente denominado "cigarro sin humo".
  - Algunos de ellos se comercializan como alternativas para dejar de fumar o con efectos "menos agresivos" a la salud de las personas; sin embargo, no cuentan con ningún respaldo científico



## alerta sanitaria

- presentado ante la Autoridad Sanitaria en México.
- Los cigarrillos ilegales constituyen un mayor riesgo a la salud de la población que los cigarrillos que se comercializan cumpliendo la normatividad vigente, ya que puede tratarse de producto falsificado, adulterado o incluso, elaborados con ingredientes desconocidos, lo que incrementa la posibilidad de contener compuestos químicos potencialmente tóxicos y distintos a la planta del tabaco y por tanto, no se puede identificar el comportamiento de dichas sustancias en el organismo.
- Uno de los riesgos más importantes es que por su bajo costo, los cigarrillos ilegales tienen mayor penetración en consumidores que son menores de edad y adolescentes, lo que fomenta el consumo de tabaco a temprana edad, además que se han identificado productos de distintos sabores o con menciones que refieren ser menos dañinos que otros, emitir menor cantidad de humo o provocar menor olor.
- Adicionalmente en abril de este año (2017), la COFEPRIS informa que han asegurado más de 12 mil piezas de cigarrillos electrónicos, vapeadores y accesorios que se comercializan ilegalmente en México en contravención a lo ordenado por la fracción VI del artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco.



## en México

- Actualmente México es uno de los países en los que la venta de cigarrillos electrónicos se encuentra prohibida por el artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco, en el que se estipula que se prohíbe "Comerciar, vender, distribuir, exhibir, promocionar o producir cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del tabaco".
- En este mismo sentido, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ha emitido comunicados de prensa donde recuerda que los e-cigs "no cuentan con registro sanitario como medicamentos o dispositivos médicos" por lo que el uso supuestamente terapéutico no ha sido comprobado por dicha institución.
- No obstante, a pesar de su prohibición los cigarrillos electrónicos continúan comercializándose en México. Una búsqueda rápida con el término "cigarro electrónico" a través de internet arrojó más de 10 páginas web en las que pueden comprarse este producto y recibirlo en casa, con solo una tarjeta de crédito. Por lo anterior, es necesario fortalecer los mecanismos para controlar la importación, venta

- y distribución de estos productos.
- Mientras los y las especialistas debaten sobre la necesidad de ampliar la investigación sobre los cigarrillos electrónicos para entender mejor los riesgos a la salud que su uso puede producir, los esfuerzos mundiales se centran en regular el uso de este artículo, bajo el principio básico de que al no existir suficiente evidencia de que sean realmente una forma de reducir el daño atribuido al consumo de tabaco, no puede promoverse su uso.
- La única forma de reducir los riesgos a la salud asociados por fumar, por utilizar productos de tabaco o con nicotina es no consumiéndolos. El tabaco se relaciona con diversos tipos de cánceres, enfermedades respiratorias y cardiovasculares; mientras que la dependencia a la nicotina —principal sustancia adictiva en el tabaco— es en sí misma una enfermedad y su síndrome de abstinencia puede incluir ansiedad, depresión, somnolencia y problemas para dormir, tensión, inquietud o frustración, dolores de cabeza, dificultad para concentrarse, incremento del apetito y aumento de peso, entre otros.

Actualmente México es uno de los países en los que la venta de cigarrillos electrónicos se encuentra prohibida por el artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco.



Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México

Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica

y Control de Enfermedades

Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,

Toluca, Estado de México, C.P. 50150

Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

[www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/](http://www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/)

correo: [cevece@salud.gob.mx](mailto:cevece@salud.gob.mx)

o síguenos por:

